Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20240200120131**
Fecha: **09-09-2024**

Bogotá,

Señores
ACTIVOSTI SAS
Señor
HECTOR JAVIER HERRERA LÓPEZ
Representante legal
Carrera 54 No. 106 - 18 Ofic. 512 **CTO No. 179 DE 2024**
3152301090
soluciones@activosti.com
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo; por medio de la presente me permito comunicarles que su oferta dentro de la Invitación Publica No. 10 de 2024, que tiene por objeto: "**RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES INCLUIDOS LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIÓN, POR EL PERIODO DE UN AÑO, PARA LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO – CRA**.", ha sido aceptada; por tal razón y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se relacionan los siguientes datos:

1. Se acepta la oferta presentada por la firma **ACTIVOSTI SAS**, identificada con Nit. 900.471.642-3, representada legalmente por el señor **HECTOR JAVIER HERRERA LÓPEZ**, identificado con Cedula de ciudadanía No. 91.107.504 de Socorro, Santander, por cuanto cumplió con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos habilitantes; y presentó la propuesta de menor valor de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública.

2. El valor del contrato es hasta por la suma de **DIECISÉIS MILLONES**

DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.200.000), incluido IVA, todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar, el cual se imputará con cargo al presupuesto de INVERSIÓN para la vigencia fiscal de 2024, respaldado mediante Certificado de disponibilidad presupuestal No. 32224 del 23 de agosto de 2024.

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES INCLUIDOS LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIÓN, POR EL PERIODO DE UN AÑO, PARA LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CRA	1,00	UN	24.528.144,00	16.200.000,00	24.528.144,00	16.200.000,00

3. Determinar que la oferta y su aceptación constituyen el contrato.

4. El contrato se rige por los estudios previos, la invitación publica, la aceptación de la oferta y por las normas públicas de contratación estatal; las normas civiles y comerciales que le sean compatibles y por los documentos expedidos durante el proceso de selección.

5. El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 30 de noviembre del 2024, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, modificatorio el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

6. Se deberán otorgar las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Valor
Cumplimiento: Ampara el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento cubrirá a la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	10% del valor del contrato

Amparo	Vigencia	Valor
su cumplimiento defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista.		
Calidad del servicio: Ampara de los perjuicios imputables al contratista sobre la mala calidad del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el mismo.	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	10% del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Ampara de los perjuicios imputables al contratista sobre la mala calidad y mal funcionamiento de los elementos objeto del contrato, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el mismo.	Plazo de ejecución del contrato y un año (1) más.	10% del valor del contrato

7. Para todos los efectos legales se fija como lugar de ejecución y domicilio contractual, la ciudad de Bogotá D.C.

8. Conforme a lo señalado en el certificado de existencia y representación legal y la carta de presentación de la propuesta aportados en la oferta, el contratista recibe notificaciones en la Carrera 54 No. 106 - 18 Ofic. 512 de Bogotá, en la dirección electrónica: soluciones@activosti.com y a través del SECOP II.

9. La supervisión del contrato a celebrar será adelantada por el Profesional Especializado 2028, Grado 22 de la Oficina Asesora de Planeación y TIC, o la persona que se designe el ordenador del gasto mediante memorando, quien deberá dar cumplimiento a lo establecido para el efecto en el Manual de contratación de la entidad y las demás normas que la adicionen, modifiquen o complementen. Tendrá las responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales previstas en el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. y la Ley 1474 de 2011 en especial en los artículos 44, 83 y 84.

10. El presente acto administrativo, deberá publicarse en el SECOP II; con esta se entiende comunicado al oferente.

Dado en Bogotá D.C; a los 09 días del mes de septiembre de 2024.

Publíquese y cúmplase,

JORGE TULIO CUBILLOS ALZATE
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Juan Nicolás Ruiz Martínez
Revisó: Fabian Marín Arias